San Martín de los Llanos, 19 de septiembre de 2026

Doctor
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

ASUNTO: NECESIDAD EN EL MARCO DEL ARTICULO 20 Y SUBSIGUIENTES DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

Cordial Saludo,

Que, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza:

> *"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV,* ***esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.*** *(...)"*
> *Negrilla por fuera del texto*

Que, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

Que la resolución 518 de 2015 del Ministerio de Protección social, asigna funciones a los municipios, las cuales deben ejecutarse de forma continua para minimizar el riesgo de salud, atendiendo las prioridades en salud publica tales como , Salud Infantil, Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), Salud Oral, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Enfermedades Crónicas, Alimentación y Nutrición, del plan territorial de salud pública, contemplando como prioridad el mejoramiento de la accesibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud, y como uno de los objetivos la implementación del modelo de atención primaria en Salud, realizando acciones colectivas que permita impactar los indicadores en salud y en el artículo 14 que dispone que las actividades de salud pública deben contratarse "prioritariamente con las empresas sociales del estado ubicadas en el territorio".

Por lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ha suscrito contratos en calidad de contratista, con el municipio de San Martin de los llanos suscribió contrato interadministrativo N° 240 DE 2025, en calidad de contratista con el Municipio de San Martin de Los Llanos – Meta, el día siete (07) de noviembre del año 2025, en el marco de las vigencias futuras excepcionales, con acta de inicio del seis (06) de enero de 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD – APS, EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META", en aras de garantizar en la vigencia 2026 el servicio del PIC en el Municipio.

Que, el contrato antes suscrito corresponde en su imputación presupuestal a un componente Salud Pública corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que deben ser girados a las entidades territoriales (Art. 52 y 53 de la Ley 715 de 2001), en doceavas partes de acuerdo a la distribución que realice el ente ya mencionado, por lo cual, se hace necesario garantizar el contrato por 11 meses en cumplimiento a lo ordenado en la ley, sin embargo, en espera de la distribución y asignación de recursos de las doceavas al municipio, se requiere celebrar el presente contrato inicialmente por el termino de 8 meses.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, en desarrollo de su objeto misional, sus competencias como prestador público de servicios de salud y en el marco de las acciones previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Municipal para la vigencia 2026, requiere garantizar las condiciones logísticas y operativas necesarias para la adecuada realización de la Semana Andina y el Festival de Estilos de Vida Saludable, actividades dirigidas a la población del municipio de San Martín de los Llanos, tanto de la zona urbana como rural.

La necesidad surge de la obligación institucional de contribuir al desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y enfermedades, fortalecimiento de factores protectores y abordaje de los determinantes sociales de la salud, mediante intervenciones colectivas dirigidas a la población del territorio, de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud y los instrumentos de planeación correspondientes a la vigencia 2026.

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC constituye un conjunto de intervenciones de carácter colectivo orientadas a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y los resultados en salud de la población. La Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social establece las directrices para su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, y dispone que las intervenciones colectivas deben desarrollarse bajo criterios de calidad, participación social, planeación, seguimiento y gestión territorial. Estas disposiciones fueron modificadas, entre otras, mediante la Resolución 295 de 2023, que actualizó las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del PIC y las condiciones para su ejecución.

En este contexto, la realización de la Semana Andina y del Festival de Estilos de Vida Saludable constituye una estrategia operativa para desarrollar actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludables,

actividad física, recreación, participación comunitaria, educación para la salud, fortalecimiento de factores protectores y sensibilización frente a los riesgos que afectan la salud individual y colectiva.

Para que estas intervenciones puedan desarrollarse de manera efectiva, se requiere contar oportunamente con bienes, servicios y apoyos de carácter logístico y operativo tales como organización y adecuación de espacios, elementos logísticos, ayudas audiovisuales y/o técnicas, mobiliario, sonido, tarimas o estructuras cuando sean requeridas, hidratación, transporte y desplazamiento de los equipos o elementos necesarios, apoyo para montaje y desmontaje, elementos de divulgación, actividades recreativas y demás componentes logísticos definidos en las fichas técnicas, cronograma y plan operativo del PIC.

La necesidad adquiere especial relevancia debido a que las actividades previstas no se limitarán al casco urbano, sino que deberán desarrollarse también en la zona rural del municipio, circunstancia que demanda capacidad operativa para realizar desplazamientos, distribución de elementos, montaje, coordinación y atención logística en diferentes escenarios y comunidades. La propia regulación del PIC contempla la necesidad de desarrollar estrategias que garanticen la ejecución de las intervenciones en población rural dispersa.

La E.S.E. Hospital Local de San Martín de los Llanos cuenta con capacidades misionales y asistenciales para participar en la ejecución de las intervenciones de salud pública; sin embargo, la ejecución integral de las actividades objeto de este proceso requiere disponer de una capacidad logística y operativa específica, temporal y asociada al desarrollo de eventos colectivos, que comprende actividades que no corresponden propiamente a la prestación ordinaria de servicios asistenciales de salud.

En consecuencia, resulta necesario disponer de un operador que cuente con la capacidad técnica, administrativa, logística y operativa para atender integralmente los requerimientos derivados de las actividades programadas, garantizando oportunidad, coordinación, disponibilidad de recursos, cobertura territorial y adecuada ejecución de cada jornada.

La contratación permitirá evitar la fragmentación de las actividades logísticas en múltiples adquisiciones o contrataciones independientes y facilitará la coordinación integral de los diferentes componentes requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas, lugares y fechas que determine la E.S.E., en articulación con el Municipio de San Martín de los Llanos y con los instrumentos de planeación del PIC Municipal 2026.

De esta manera, la contratación se encuentra directamente relacionada con la necesidad institucional de garantizar la ejecución efectiva de las acciones colectivas programadas y, por tanto, con el cumplimiento de los fines de salud pública previstos para la vigencia 2026.

En materia de salud pública, la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estableció las disposiciones relacionadas con la gestión de la salud pública y las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. Esta regulación reconoce que el PIC debe ejecutarse con participación social, criterios de calidad,

disponibilidad de recursos técnicos y tecnológicos y mecanismos que permitan garantizar las intervenciones en el territorio, incluyendo la población rural dispersa.

La Resolución 295 de 2023 modificó disposiciones de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del PIC y las condiciones de ejecución de las intervenciones colectivas.

Igualmente, la planeación de las actividades deberá guardar correspondencia con los instrumentos territoriales de planeación en salud, dentro del marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y las disposiciones sobre Planeación Integral para la Salud contenidas, entre otras, en la Resolución 100 de 2024 y la Resolución 2367 de 2023. El Ministerio de Salud identifica estas disposiciones como parte del marco normativo vigente de los Planes Territoriales de Salud.

FUNDAMENTO JURIDICO	La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza: *"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación* ***se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.*** *(...)" Negrilla por fuera del texto* Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico de un operador, por lo cual se requiere que para la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en el marco del numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor cotizado no sobrepasa los 128 SMMLV. En ese sentido, se realiza la presente invitación directa a presentar oferta a una persona natural y/o jurídica que cuente con las actividades necesarias debidamente inscritas que demuestren idoneidad para realizar el presente objeto contractual, además de los demás requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: **a) IDONEIDAD:**

<table>
<tr><td></td><td>PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación emitido por la cámara de comercio, y tenga registrado las actividades CIIU relacionadas con el objeto contractual. Así como, no cuente con inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos.

b) EXPERIENCIA: Se requiere que cuente como minino con un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada relacionada con el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD</td><td>El término de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>De conformidad con lo expuesto, El Hospital Local de San Martín de los Llanos busca garantizar el servicio de apoyo logístico y operativo, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas, así:

<table>
<tr><td colspan="4">1. CONMEMORACION SEMANA ANDINA - PIC MUNICIPAL- ZONA URBANA/RURAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">ITEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="2">MESAS Y SILLAS PLASTICAS</td><td>Mesa plástica cuadrada 74.5 x 74.5 cm. Alto 71 cm, Incluye transporte, cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano.</td><td>Unidad</td><td>12</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Sillas plásticas sin brazos. Incluye transporte, cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano.</td><td>Unidad</td><td>30</td></tr>
<tr><td>3</td><td rowspan="3">STAND PAI</td><td>Pendón con base tipo araña, medida 2x1 m con onza de 13 oz impresa a color PIC MUNICIPAL. CON LOGO PIC Y LOGO HOSPITAL LOCAL Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Afiche Tamaño 35 cm X 50 cm impresos a todo color por 1 cara, en propalcote de 150 grs. Con información de promoción CONMEMORACION SEMANA ANDINA dejar con espacios en blanco en Fecha, Lugar y Hora. Incluye transporte al lugar de evento o donde indique el supervisor. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.</td><td>Unidad</td><td>100</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Volantes de 21 x 12 cm en papel propalcote de 115 gramos a 4X4 tintas. El diseño será concertado y aprobado por el supervisor. Con información sobre CONMEMORACION SEMANA ANDINA. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.</td><td>Millar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SEMANA ANDINA</td><td>Carpa Plegable de 4x4x2.8 metros de Lona PVC. Incluye transporte en el sector urbano cargue y descargue al lugar del evento.</td><td>Unidad</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	7	PERSONAL REQUERIDO	Recreacionista: Incluye actividades como: rompe hielo, calentamiento, actividades relacionadas con el evento, el tiempo dispuesto mínimo 2 horas por evento. Persona con experiencia en mínimo en dos proyectos como recreacionista de eventos certificada por la entidad contratante.Inlcuye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	3
	2.	CONMEMORACION SEMANA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PIC MUNICIPAL- ZONA URBANA			
	1	STAND ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Volantes de 21 x 12 cm en papel propalcote de 115 gramos a 4X4 tintas docle cara. Información referente a alimentación saludable, salud bucal, visual y auditiva. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Millar	1
	2	STAND NUTRICION SEGURIDAD ALIUMENTARIA	Plato Saludable: Salpicón. Servido en vaso de 7 onzas y cuchara. Incluye todos elementos para su preparación en el sitio donde indique la supervisión en el sector urbano.	Unidad	100
	3	AFICHE	Afiche Tamaño 35 cm X 50 cm impresos a todo color por 1 cara, en propalcote de 150 grs. Con información de promoción CONMEMORACION SEMANA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE dejar con espacios en blanco en Fecha, Lugar y Hora. Incluye transporte al lugar de evento o donde indique el supervisor. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	100
	4	MESAS Y SILLAS PLASTICAS	Mesa plástica cuadrada 74.5 x 74.5 cm. Alto 71 cm, Incluye transporte, cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	8
	5		Sillas plásticas sin brazos. Incluye transporte cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano	Unidad	20
	6	SEMANA-ESTILO DE VIDA SALUDABLE-NUTRICION	Carpa Plegable de 4x4x2.8 metros de Lona PVC. Incluye transporte cargue y descargue al lugar de evento en el sector urbano.	Unidad	4
	7	PERSONAL REQUERIDO	Recreacionista: Incluye actividades como: rompe hielo, calentamiento, actividades relacionadas con el evento, el tiempo dispuesto mínimo 2 horas por evento. Persona con experiencia en mínimo en dos proyectos como recreacionista de eventos certificada por la entidad contratante.Inlcuye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	2
	8	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION	Chalecos tipo periodista con cuello tipo tortuga con 4 bolsillos de parche, abertura en cremallera al frente, elaborado en tela antifluido nacional 100% poliester con dos bordados.	Unidad	10
	9		Carnet institucional: En material PVC, con porta carnet y cinta para colgaren el cuello, incluye diseño.	Unidad	10

PRESUPUESTO OFICIAL

Conforme al presupuesto aproximado establecido por el Hospital Local de Salud de San Martín de los Llanos, y teniendo en cuenta el menor valor cotizado de menor valor, el presente contrato se estima por el valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS ($8.421.050) M/CTE**, de acuerdo a los siguientes valores unitarios, como se evidencia a continuación:

1. CONMEMORACION SEMANA ANDINA - PIC MUNICIPAL- ZONA URBANA/RURAL

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MESAS Y SILLAS PLASTICAS	Mesa plástica cuadrada 74.5 x 74.5 cm. Alto 71 cm, Incluye transporte, cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	12	$ 8.950	19	$ 7.521	$ 1.429	$ 107.400
2		Sillas plásticas sin brazos. Incluye transporte, cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	30	$ 2.200	19	$ 1.849	$ 351	$ 66.000
3	STAND PAI	Pendón con base tipo araña, medida 2x1 m con onza de 13 oz impresa a color PIC MUNICIPAL. CON LOGO PIC Y LOGO HOSPITAL LOCAL Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	1	$ 362.600	19	$ 304.706	$ 57.894	$ 362.600
4		Afiche Tamaño 35 cm X 50 cm impresos a todo color por 1 cara, en	Unidad	100	$ 5.200	19	$ 4.370	$ 830	$ 520.000

			propalcote de 150 grs. Con información de promoción CONMEMORACION SEMANA ANDINA dejar con espacios en blanco en Fecha, Lugar y Hora. Incluye transporte al lugar de evento o donde indique el supervisor. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.							
	5		Volantes de 21 x 12 cm en papel propalcote de 115 gramos a 4X4 tintas. El diseño será concertado y aprobado por el supervisor. Con información sobre CONMEMORACION SEMANA ANDINA. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Millar	1	$ 247.000	19	$ 207.563	$ 39.437	$ 247.000
	6	**SEMANA ANDINA**	Carpa Plegable de 4x4x2.8 metros de Lona PVC. Incluye transporte cargue y descargue al lugar de evento o	Unidad	6	$ 174.500	19	$ 146.639	$ 27.861	$ 1.047.000

			donde indique el supervisor.							
	7	**PERSONAL REQUERIDO**	Recreacionista: Incluye actividades como: rompe hielo, calentamiento, actividades relacionadas con el evento, el tiempo dispuesto mínimo 2 horas por evento. Persona con experiencia en mínimo en dos proyectos como recreacionista de eventos certificada por la entidad contratante.Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	3	$ 472.950	19	$ 397.437	$ 75.513	$ 1.418.850
	2.	**CONMEMORACION SEMANA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PIC MUNICIPAL- ZONA URBANA**								
	1	**STAND ESTILO DE VIDA SALUDABLE**	Volantes de 21 x 12 cm en papel propalcote de 115 gramos a 4X4 tintas docle cara. Información referente a alimentación saludable, salud bucal, visual y auditiva. Incluye transporte al lugar del	Millar	1	$ 24.700	19	$ 20.756	$ 3.944	$ 24.700

			evento en el sector urbano.							
	2	**STAND NUTRICION SEGURIDAD ALIUMENTARIA**	Plato Saludable: Salpicón. Servido en vaso de 7 onzas y cuchara. Incluye todos elementos para su preparación en el sitio donde indique la supervisión en el sector urbano.	Unidad	100	$ 6.830	19	$ 5.739	$ 1.091	$ 683.000
	3	**AFICHE**	Afiche Tamaño 35 cm X 50 cm impresos a todo color por 1 cara, en propalcote de 150 grs. Con información de promoción CONMEMORACION SEMANA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE dejar con espacios en blanco en Fecha, Lugar y Hora. Incluye transporte al lugar de evento o donde indique el supervisor. Incluye transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	100	$ 5.200	19	$ 4.370	$ 830	$ 520.000
	4	**MESA Y SILLAS PLASTICAS**	Mesa plástica cuadrada 74.5 x 74.5 cm. Alto 71 cm, Incluye	Unidad	8	$ 8.950	19	$ 7.521	$ 1.429	$ 71.600

			transporte, cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano.							
	5		Sillas plásticas sin brazos. Incluye transporte cargue y descargue al lugar del evento en el sector urbano	Unidad	20	$ 2.200	19	$ 1.849	$ 351	$ 44.000
	6	**SEMANA-ESTILO DE VIDA SALUDABLE-NUTRICION**	Carpa Plegable de 4x4x2.8 metros de Lona PVC. Incluye transporte cargue y descargue al lugar de evento o donde indique el supervisor.	Unidad	4	$ 174.500	19	$ 146.639	$ 27.861	$ 698.000
	7	**PERSONAL REQUERIDO**	Recreacionista : Incluye actividades como: rompe hielo, calentamiento, actividades relacionadas con el evento, el tiempo dispuesto mínimo 2 horas por evento. Persona con experiencia en mínimo en dos proyectos como recreacionista de eventos certificada por la entidad contratante.Inlcuye transporte al	Unidad	2	$ 472.950	19	$ 397.437	$ 75.513	$ 945.900

			lugar del evento en el sector urbano.							
	8	**ELEMENTOS DE INDETIFICACION**	Chalecos tipo periodista con cuello tipo tortuga con 4 bolsillos de parche, abertura en cremallera al frente, elaborado en tela antifluido nacional 100% poliester con dos bordados.	Unidad	10	$ 135.000	19	$ 113.445	$ 21.555	$ 1.350.000
							19	$ 0	$ 0	
	9		Carnet institucional: En material PVC, con porta carnet y cinta para colgar en el cuello, incluye diseño.	Unidad	10	$ 31.500	19	$ 26.471	$ 5.029	$ 315.000
	TOTAL									**$ 8.421.050**
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN PRESENTA LA NECESIDAD	**CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR** Subgerente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**									

Lo anterior se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Digitó: A&A Asesorias y Consultorias S.A.S.	Revisó: Cristian Felipe Suarez Aguilar
Cargo: Profesional CPS N.° 001 de 2026	Cargo: Subgerente